

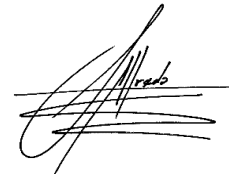
EXPEDIENTE	ENTIDAD	PRESUNTOS RESPONSABLES / COMPAÑIA GARANTE	IDENTIFICACION	PROVIDENCIA	PAGINAS
PRF 80192-2021-40582	Departamento del Cauca - Secretaría de Educación Departamental	Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez	76.327.158	Auto 343 del 25-06-2024, que decreta pruebas en el proceso ordinario de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	6
		Alix Amanda Navia Meneses	34.555.413		
		Emilse Sepulveda Sepulveda	43.340.383		
		La Previsora S.A.	860.002.400		
PRF 80192-2021-40583	Empresa Caucana de Servicios Públicos S.A. E.S.P. - Emcaservicios	Juan Carlos Bolaños Daza	10.544.048	Auto 344 del 25-06-2024, que decreta pruebas dentro del proceso de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	12
		Blanca Lucy Agredo Muñoz	34.547.387		
		Yedilver Sánchez Rodríguez	10.693.470		
		Julián Andrés Muñoz Imbachi	10.316.132		
		Consorcio Ambiental 2015	900873446-1		
		Rodrigo Alfredo Carreño García	19.244.039		
		Laureano González Bustamante	10.755.380		
		Cesar Augusto García Rendon	4.615.469		
		Rodrigo Carvajal Chacón	16.935.137		
		José Edgar Aranda Gálvez	16.389.882		
		Felipe Andrés Yanza	10.301.085		
		Compañía de Seguros La Confianza	860070374-9		
PRF 80192-2023-45201	La Nación - Ministerio de Salud y Protección Social	ASMET Salud E.P.S.S.A.S.	900935126-7	Auto 346 del 26-06-2024, mediante el cual se ordena el archivo del proceso ordinario de responsabilidad fiscal. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.	44

El presente Estado se fija hoy 27 de junio del 2024, a las 8: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaría Común

Constancia: Se desfija el presente Estado hoy 27 de junio del 2024, a las 18: horas.



ALFREDO ALEGRIA CAÑAR
Profesional Asignado Secretaría Común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, cgr@contraloria.gov.co con copia a alfredo.alegria@contraloria.gov.co . Igualmente, para la presentación de recursos o solicitudes procesales, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad Carrera 7 No 1N-66 Edificio Lotería del Cauca, Piso 3 - Popayán Cauca, donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial PREVIA CITA de lunes a viernes en horario de 08:00 am a 012:00 pm, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.